

Busca iniciativa eliminar pluralidad, dicen analistas

Alertan por control de AMLO y Morena

Ven ex consejeros en riesgo autonomía de organismos electorales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Expertos advirtieron que la reforma propuesta ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador busca controlar el sistema electoral y garantizar que Morena se mantenga como mayoría.

Consejeros y ex consejeros electorales insistieron en que es una reforma regresiva que elimina la pluralidad, la autonomía de las instituciones y la eficiencia en la organización de los comicios.

La mayoría de las propuestas contenidas en la iniciativa, consideraron, están marcadas por el control e influencia que tendrían el titular del Ejecutivo, el partido oficial y gobernadores.

“La reforma planteada por López Obrador no está buscando el fortalecimiento del sistema electoral, sino que está buscando ampliar los márgenes del control político del Presidente”, afirmó el ex consejero Marco Baños.

Para el ex presidente del INE, Luis Carlos Ugalde, como es previsible que la reforma no pasará en sus términos, pareciera un pretexto del Mandatario para atacar al órgano electoral los próximos dos años.

“El riesgo es que sea un pretexto de López Obrador para que en 2024 desconoz-

ca los resultados o les sean adversos, y va a argumentar que él propuso una reforma, que él quiso mejorar y no lo dejaron. Decir que la autoridad es ilegítima”, apuntó.

Por ejemplo, advirtieron, si consejeros y magistrados son electos por los ciudadanos, al final obedecerían a intereses del Presidente y del partido mayoritario en la Cámara de Diputados, porque serán promovidos por éstos.

“El proceso estaría viciado de origen, por ser propuestos por el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados con criterios claramente partidistas, estarían subordinados al Gobierno, como estaba hace más de 30 años”, advirtió el consejero Jaime Rivera.

Sobre la propuesta de reducir a 300 el número de diputados federales y que sean electos por lista estatal, indicaron que dejarían fuera a los partidos minoritarios.

Por ello, plantearon, si se busca desaparecer el mecanismo actual de elegir diputados por distrito, tendría que ser una lista nacional, para dar cabida a los partidos pequeños en el Congreso.

“Cuando mezclan representación proporcional con listas estatales, el resultado puede distorsionar el sistema y hacer más grande al grande y más chico al chiquito”, agregó Ugalde.

Además, apuntó Baños, al ser listas estatales, el partido

mayoritario siempre ganará, y los gobernadores operarían para que esto sucediera.

ACITIVISMO OFICIAL

Tanto Baños como Rivera coincidieron en que la intención de quitar la prohibición para que servidores públicos puedan opinar sobre asuntos electorales, también tiene riesgos, porque quien controla las gubernaturas y la mayor parte de Alcaldías influiría con recursos públicos en los procesos.

“Se han quejado de que el INE pone límites al activismo político de los funcionarios, pero si se elimina daría una ventaja más al partido en el poder. El PRI gobernó muchos años porque controlaba al árbitro y los recursos públicos, y la oposición tenía pocos medios”, indicó Rivera.



PUNTOS DE QUIEBRE

La propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados plantea las siguientes modificaciones al sistema electoral vigente.

BLANCO IDENTIFICADO



- El Instituto Nacional Electoral (INE) se llamará Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).
- Reducen de 11 a 7 integrantes del Consejo General.
- Durarán en el cargo seis años.
- Serán electos mediante voto universal y secreto de la ciudadanía.
- La Cámara de Diputados emitirá la convocatoria

- para la elección.
- Cada uno de los Poderes de la Unión postulará 20 personas de manera paritaria.
- El INEC efectuará los cómputos de la elección.
- La Corte resolverá impugnaciones, calificará el proceso y declarará resultados.
- Extinguen los Ople a partir de la instalación del Consejo General del INEC.

TRIBUNAL ELECTORAL



- Los magistrados de la Sala Superior serán electos por voto directo y secreto de la ciudadanía.
- Durarán en el cargo seis años.
- El Senado emitirá la convocatoria.
- Cada uno de los Poderes postulará a 10 personas

- de manera paritaria.
- El INEC organizará el proceso y efectuará el cómputo.
- El Senado realizará y publicará la suma.
- La Corte resolverá impugnaciones.
- Disuelven Tribunales Electorales locales.

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

- Se elimina el financiamiento público para actividades ordinarias.
- Será "exclusivamente" aportaciones de personas físicas mexicanas.

- El financiamiento de campaña será público y de aportaciones.
- En campañas los recursos públicos prevalecerán sobre los de origen privado

TIEMPO DE CAMPAÑAS

- Presidencia de la República: **90 días.**
- Senadores y gobernadores: **65 días.**

- Diputados federales: **60 días.**
- Congresos locales y Ayuntamientos: **45 días.**

CONGRESO DE LA UNIÓN

- Reducen de 500 a 300 diputados.
- Eliminan curules plurinominales.
- Cambia la forma de elección.
- Modifican criterio de distritos electorales.
- Listas presentadas por los partidos.
- Serán votadas en cada entidad federativa.
- Achican Senado de 128 a 96 escaños.
- Elegirán tres por estado mediante sistema de listas.

CONGRESOS LOCALES

- Las Legislaturas no podrá exceder de 15 diputaciones en entidades con población menor al millón de habitantes.
- Por cada medio millón de habitantes adicional habrá un diputado, hasta un máximo de 45.
- Serán electos mediante sistema de listas votadas en cada estado.
- Eliminan elección por distritos electorales locales.

AYUNTAMIENTOS

- Elección directa mediante listas votadas de manera paritaria
- El número de regidurías será según el número de habitantes:
- Habrá una regiduría en municipios con menos de 60 mil habitantes.
- Tres regidurías en municipios con población arriba de 60 mil habitantes y menos de 370 mil.
- Hasta 5 regidurías en municipios con 370 mil a menos de 690 mil habitantes.
- Hasta 7 regidurías en municipios con población superior a 690 mil habitantes y menor a un millón 10 mil habitantes.
- Hasta 9 regidurías en los municipios con más de un millón de habitantes.

